



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2025

Comité Ejecutivo 2025-2027

Capelo, 29 de marzo de 2026

“Si hemos hecho lo mejor que pudimos hacer, ya hemos triunfado”

Wynn Davis

Introducción

El presente INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2025, cumple con el marco legal vigente en la Corporación de Copropietarios de la Urbanización “Hacienda Capelo”; y constituye una rendición de cuentas ante los socios, aplicando los principios de transparencia, necesidad de estar informados, responsabilidad en la administración de recursos, protección de patrimonio colectivo, legalidad y fortalecimiento de la institucionalidad.

Como antecedente, los primeros 100 días de gestión ya fueron compartidos a través del INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO 2025 – 2027 LOS PRIMEROS 100 DÍAS (18 de mayo al 28 de agosto del 2025).

El presente informe de gestión corresponde al Directorio, Presidente y Tesorero.

Legalidad y legitimidad

El Comité Ejecutivo 2025-2027 fue electo por mayoría el 18 de mayo de 2025; y ratificado el 26 de octubre de 2025, por la Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios de la Corporación de Copropietarios “Hacienda Capelo”, conformado por:

PRESIDENTE	BARROS ASTUDILLO TEODORO JOSÉ
VICEPRESIDENTE	IDROVO SÁNCHEZ MARÍA MERCEDES
TESORERO	MAYA ORTEGA DIEGO RENÉ
SECRETARIO	CASTILLO CADENA ANA JUDITH
V. PRINCIPAL	GRANDA ARIAS PAULA ALEXANDRA
V. PRINCIPAL	VILLARROEL RONQUILLO CHISTIAN SANTIAGO
V. PRINCIPAL	ENDARA CAMPAÑA IVONNE ALEJANDRA
V. SUPLENTE	VELASCO SALGUERO JHENY MARIZOL
V. SUPLENTE	GAVELA MOGOLLÓN VERÓNICA DEL BELEN
V. SUPLENTE	GÓMEZ DE LA TORRE FLORES PABLO ANDRES

El registro de la directiva es un proceso burocrático agotante, debido a la eliminación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI y la creación del Ministerio de Infraestructura y Transporte-MIT y, también a acciones de debilitamiento de la institucionalidad a la Corporación de un grupo de vecinos. Una vez registrado la directiva, por información oficial, se legalizan todos los actos administrativos desde la fecha de elección de la directiva; aunque los mismos siempre fueron legítimos, por nacer de un proceso democrático y mayoritario. **¡La Urbanización nunca ha estado en acefalía!**, cuya evidencia es el normal funcionamiento de sus servicios, compromisos y obligaciones.

Marco legal aplicable

El Estatuto de la Corporación de Copropietarios de la Urbanización “Hacienda Capelo” señala:

Art. 27.- Son atribuciones y obligaciones de la directiva. Literal c) “Presentar anualmente los informes económicos y de gestión ante la Asamblea General para su aprobación.”

Art. 29.- Son atribuciones del Presidente. Literal c) “Presentar el informe anual de sus actividades y de toda la Directiva, para su aprobación en Asamblea General para realizar la rendición de cuentas.”

Número de Sesiones

Se han mantenido 10 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias, cumpliendo a cabalidad las atribuciones y deberes de los órganos internos: directiva, administradores y/o representante legal (a través del abogado). Además, el Presidente y los responsables de comisiones, han mantenido reuniones de trabajo técnico frecuentes. El funcionamiento de la administración ha sido normal.

Se realizó la entrega y conocimiento de informes administrativos y financieros del Comité saliente al Comité entrante, misma que fue aprobada.

Personal administrativo

Por convenir a los intereses de la Urbanización, la Directiva ratificó a la Asistente Administrativa de la Urbanización: Sra. Sandra Elizabeth Álvarez Bonilla, contrato indefinido firmado 08/07/2015; y el contrato modificadorio de trabajo a plazo indefinido 14/12/2022. Se cuenta con los servicios profesionales externos de la Sra. Yolanda Matilde Tixe Rivera, en la parte contable (bancos, anexos, cierres, registros, depósitos y ajustes, balances, declaraciones, mapeos, carga de información de facturas, informes mensuales, balances generales y anuales, entre otros). Para recuperación de cartera (cobranzas y procesos judiciales) se ratificó al Ab. Cristian Fernando Abarca Sánchez. En jardinería se mantuvo los servicios externos del Sr. Richard Fernando Ayala Ayala y su personal de trabajo (cuatro personas, en turnos de tres). En trabajos generales y restauración de Casa Hacienda, se contó con los servicios del Sr. Walter Ismael Bailón Lucas y su equipo de trabajo.

Se está cumpliendo con la implementación del *Protocolo interno de prevención y erradicación de discriminación, violencia y acoso laboral* emitido por el Ministerio de Trabajo (A.M. MDT-2021-102). Se elaboró el protocolo y el trámite está ingresado a la página del Ministerio.

Comunicación

Se cumple con la política de gestión del Comité Ejecutivo, de mantener una *comunicación estratégica*: informar y comunicar de las iniciativas y acciones relevantes que se implementa en la Urbanización y recibir sugerencias de los socios y copropietario, que fortalezca la vida armónica en comunidad. La situación es la siguiente: existen 5 grupos de *WhatsApp* (sector norte, sector sur, construcciones y terrenos). Los comunicados oficiales se envían por el grupo HACIENDA CAPELO, que asciende a 28 comunicados. Sin embargo, existió un conflicto, debido al mal uso de los grupos de *WhatsApp* oficiales, por el no cumplimiento del “*Código de ética para la información y comunicación en grupos de WhatsApp*”, que fue elaborado por el actual Comité Ejecutivo; por esta razón, y de manera justificada y por el pedido de varios vecinos, se mantiene funcionando este grupo de manera unidireccional; no obstante, que la comunicación directa con la Oficina de Administración y directivos, se mantiene permanentemente.

Planificación

El Directorio 2025-2027 elaboró las políticas de gestión y plan de trabajo para el período, que fue revisado en tres sesiones (versión 3: 18 de junio de 2025). Este documento cuenta con principios, objetivo, políticas, líneas estratégicas (por ejes) y plan de trabajo. Se optó por un formato de planificación pertinente para este tipo de organizaciones (ágil, eficaz, no burocrática). Los ejes son: Eje 1. Jurídico. Eje 2. Seguridad. Eje 3.

Ambiental. Eje 4. Infraestructura. Eje 5. Bienestar social integral. Eje 6. Financiamiento y presupuesto. Eje 7. Programas permanentes. Este documento junto con la planificación fue puesto en conocimiento de los socios y copropietarios de la Urbanización. El trabajo se ha venido ejecutando alineado al plan de trabajo y a las necesidades que surgen en su proceso.

Se solicitó a la Asistente Administrativa que elabore un Plan de Trabajo específico para el mantenimiento de áreas verdes y comunales, instrumento de planificación denominado: "Trabajos de jardinería en áreas verdes y mantenimiento áreas comunales de la urbanización Hacienda Capelo" (03/07/2025), que incluyó: objetivo, alcance del trabajo, detalle de actividades de mantenimiento (corte de césped y maleza en áreas verdes, arreglo de jardinerías, mantenimiento del parque principal casa patrimonial y parque de la cruz, mantenimiento de veredas y bordillos, cerramiento vivo, limpieza de maleza en filo de la quebrada, corte de maleza en tanques de agua servidas sur y norte, plan de frecuencia y control y conclusión. Este plan se viene ejecutando de manera mensual y periódica.

Eje 1. Jurídico

Se trabajó en dos puntos:

1) Reforma al Reglamento Interno de la Corporación de Copropietarios de la Urbanización "Hacienda Capelo", mismo que incluye los aportes de las comisiones del Comité anterior y los aportes del Comité vigente, considerando las necesidades actuales y su perspectiva futura. Existe un documento integrador, cuasi final, mismo que será puesto en consideración a futuro en una Asamblea General Extraordinaria para su análisis, deliberación y aprobación, previa a su divulgación oportuna entre los socios.

2) Defensa y representación legal de la Urbanización. a) El Presidente fue invitado al Centro Nacional de Medicación de la Función Judicial, Oficina de Mediación Judicial de Rumiñahui, en materia de convivencia social o vecinal, cuyo asunto: respeto de normas de convivencia comunitaria; interpuesto por un copropietario (15 junio 2025). Se contrató la defensa jurídica. El tema no prosperó. b) Frente a la denuncia formal escrita en la Fiscalía General del Estado por un presunto delito de estafa en contra del ex Presidente y la Asistente Administrativa (20/08/2025), interpuesto por el Sr. Luis Jaime Granja Gabela; relacionado con el lote 152; se acordó contratar para su defensa los servicios profesionales de un Abogado, considerando que este litigio corresponde directamente a la Urbanización. Este lote pertenece legalmente a la Urbanización y en las diferentes instancias legales fue ratificado.

Eje 2. Seguridad

La seguridad fue prioridad número uno de la gestión. Se invitó a empresas proveedoras de estos servicios. Existieron 7 propuestas en sobre cerrado. Luego de su conocimiento y análisis de las propuestas quedaron como finalistas: a) PROMSECURITY y b) Compañía de Seguridad Andino Cia. Ltda (AVISEP). Por ser la propuesta mejor calificada se acordó continuar con la compañía: PROMSECURITY; por tanto, se realizó la contratación y ratificación de empresa de seguridad, con un contrato legal.

Se realizó los estudios técnicos y funcionamiento de "cámaras de seguridad" en la parte de atrás de la Urbanización (río). La empresa entregó un informe de evaluación de riesgos de seguridad (01/09/2025), que incluye una matriz de evaluación de riesgos y el nivel de seguridad relacionado con la cultura de seguridad, control de accesos, seguridad de la instalación y seguridad física y electrónica. Está en marcha la toma de decisiones para implementar las recomendaciones, considerando el presupuesto.

La empresa implementó un botón de pánico, conociendo que existe falta de respuesta de un alto porcentaje de copropietarios. Respecto al programa de información permanente sobre seguridad y seguimiento al cumplimiento de normas y acciones de seguridad, se viene cumpliendo con normalidad. En relación a las luces en canchas de básquet, fútbol y vóley y mantenimiento de luces en todos los sitios que existe; se ha cubierto con autogestión con valores generados en el campamento vacacional. La coordinación de seguridad externa se ha realizado con la Policía Nacional; mismos que realizan rondas limitadas, por no contar con recursos suficientes ni el personal necesario.

Eje 3. Ambiental

Es un tema complejo. Todo el Comité Ejecutivo tiene conciencia ambiental y ecológica, pero también comprensión de los derechos humanos: particularmente el derecho a la vida. Existen familias que viven junto a los árboles, que están expuestos de manera directa y permanente a riesgos, con alta probabilidad de caída de árboles y ramas, con afectación a su propiedad privada (cerramientos, viviendas, vehículos), postes de alta tensión, áreas de recreación infantil y a las vidas de personas y animales. Varios árboles han cumplido su ciclo de vida y evidencia riesgos persistentes y crecientes, por lo que la seguridad de los residentes que viven junto a los árboles está altamente comprometida.

De la Oficina de Administración se han realizado acciones: a) *recepción y/o verificación*: receptar la necesidad, petición de copropietarios. b) *comunicación*: Información a Comité Ejecutivo y evaluación. c) *envío de comunicados de precaución*. d) *inspección por entidad*: solicitud al departamento de Gestión Ambiental del GADMUR para inspección y entrega de informe. e) *toma de decisiones*: basada en el diagnóstico anterior, se procede de acuerdo a disposición de Comité Ejecutivo bajo criterios de seguridad, conservación y autorizaciones.

Existió caída de árboles de manera natural: árbol en el BBQ, rama en casa No 68 con afectación material al cerramiento, caída de rayos en los árboles del camino antiguo, árbol en el tanque del sector norte y en la zona de la quebrada. Los árboles se caen por su edad (longevidad), los vientos, la lluvia, el granizo, los rayos, condiciones climáticas, etc., situación muy común en el Valle de los Chillós. Cuando existió la caída del rayo se aplicó lo señalado sobre este tema, según regulación Municipal, que no requiere una autorización expresa.

La tala y poda de árboles según riesgos y recomendaciones técnicas y oficial del Municipio de Rumiñahui, aún está pendiente. En directorios anteriores existen talas significativas de árboles. La madera no ha sido vendida y está en bodega.

Los vecinos que están ubicados junto a los árboles, se han organizado y solicitan al Comité Ejecutivo que se actúe de manera urgente con las recomendaciones de los informes del GADMUR, existiendo un limitante: la aprobación del 70% de copropietarios. No obstante, cuando el riesgo es inminente, se ha actuado. Se ha mantenido reuniones con los vecinos, para analizar la situación e identificar estrategias y acciones.

Se ha dado mantenimiento a las coronas de los árboles sembrados. Se hizo cuidado ornamental con siembra de plantas. Para el manejo técnico se está buscando acercamientos con fundaciones especializadas en esta área.

En el tema de tala y poda de árboles, lamentablemente, la falta de sensibilidad, conciencia, solidaridad y empatía de un grupo de la comunidad ha dificultado el avance y la prevención causando demoras innecesarias, con riesgos inminentes a las familias que están en su entorno. Esta situación no solo paraliza las soluciones, sino que vulnera la tranquilidad de los copropietarios que se sienten directamente afectados, quienes hoy enfrentan este problema con temor, miedo e incertidumbre.

En colaboración con el Municipio de Rumiñahui, se mantiene el manejo ecológico de los desechos; se realizó dos capacitaciones de sensibilización de fauna urbana y aprovechamiento de orgánicos y capacitación de gestión ambiente (con una obra de títeres). Existió poca asistencia; se debe fortalecer la presencia de los vecinos.

Eje 4. Infraestructura

Según el Gobierno Municipal de Rumiñahui, que anexa el informe del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Departamento Nacional de Inventario, señala: "*La arquitectura de la casa hacienda por poseer valores arquitectónicos, y por integrarse al paisaje natural que le rodea debe ser preservada, mantenida, rescatada, ... por ser un bien que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado*". Tiene un valor

histórico: “*FUE CENTRO DE ESTANCIA DE BOLÍVAR, SUCRE Y OTROS LÍDERES DEL PROCESO LIBERTARIO, DE ESTA HACIENDA SALIÓ PARTE DEL EJÉRCITO PARA LA BATALLA DEL PICHINCHA*”. (12/19/2015; certificación No. 040-2025; informe técnico mayo 2013) (la letra cursiva me pertenece)

La preservación, mantenimiento y rescate de la casa patrimonial, es una obligación que se mantiene con el Municipio de Rumiñahui. Su incumplimiento generaría multas significativas a la Urbanización. Contamos con una planificación de las estructuras de una nave de la Casa Hacienda (parque de la cruz).

En cumplimiento a este mandato legal e histórico se continuó con la recuperación de la Casa Hacienda: arreglo del área de la biblioteca, baño en el *hall* principal, avance en dos de las habitaciones del pabellón del parque de la cruz e inicio de dos habitaciones más. En estas obras se han utilizado las maderas de los árboles cortados en la urbanización.

Otras obras de infraestructura que se realizó son: recuperación y activación del BBQ; seguridad en el límite con la quebrada, colocación de una cámara de seguridad; instalación de los reflectores en canchas, fútbol, básquet, y vóley; recuperación del Bohío en zona del parque infantil; recuperación de casa muñecas y arenero donado por la familia Cruz - Campaña; reparación oportuna de tuberías por daño externo, control diario de presión de ingreso y salida de agua potable. Contamos con un informe del estado de la madera que ha sido cortada y está en bodega.

Sobre la recuperación de la piscina se hizo una inspección con el Sr. Roberto Ronquillo, copropietario y experto en piscinas y Pablo Gómez de la Torre, responsable de infraestructura. Darle circulación y ponerlo en funcionamiento con agua fría tiene un presupuesto aproximado de U\$ 11.000,00. Este proyecto está en *stand by*.

Se recibió en donación muebles con valor histórico entregado de manera filantrópica por la Sra. Patricia Cabeza de Vaca, quien asistió al evento cultural de lanzamiento del libro “Jardín Capelo”. La donación se hizo con acta-entrega recepción de bienes muebles y es parte del patrimonio de la Urbanización. La donación incluye 16 bienes muebles (mesa, aparadores y sillas); además, donó libros de valor histórico (enciclopedias) para la biblioteca. La familia Batallas – Ortega donó una radiola. También existió donación de menaje de cocina industrial por parte del Sr. Arturo Campaña; lámparas colgantes de la familia Miranda - Toro y Samaniego - Terán; donación de un lavabo antiguo y original de la Hacienda, por parte de Javier Vásconez, quien vivió aquí. Hay, además, varias familias que donan permanentemente libros. ¡Millones de gracias!

Eje 5. Bienestar social integral

En los meses de julio y agosto del 2025 se llevó a cabo el campamento vacacional; logrando la integración de niños y familias y el fomento del deporte; incluso generó beneficio económico para la Urbanización. Se fortaleció la Biblioteca comunitaria, implementando el servicio de Internet, convirtiéndose este lugar en un espacio de reunión, estudio, investigación, lectura y reflexión. Se mantiene funcionando el Club de lectura, liderada por la vecina Sra. Patricia Guerrero, que se reúnen dos veces al mes; invitamos a las familias para que sigamos fortaleciendo este hermoso proyecto de desarrollo cognitivo e integración social.

La urbanización fue objeto de un reportaje del canal *TVC* sobre la Casa Hacienda Capelo, difundido en la comunidad, con un impacto social e histórico. Se organizó y participó en el Lanzamiento de la Segunda Edición del Libro “Jardín Capelo”, conjuntamente con la Universidad San Francisco de Quito, del novelista Javier Vásconez quien es hijo de Beatriz Barba (antigua dueña de nuestra propiedad) y vivió en la Casa Hacienda, cuya novela relata la historia real y el mundo de la fantasía y leyendas de este lugar. El lanzamiento se hizo en el corredor frente al jardín. Además, la carrera de Ciclismo liderada por la familia Narváez – Poveda fue muy bien acogida.

Se mantuvo la tradición de festejar las fiestas de Quito, con un programa especial (*El haciendazo*), cuyos resultados han sido altamente positivos para la integración de las familias. La asistencia fue masiva. En

este contexto también se potenció los emprendimientos productivos de copropietarios. También se realizaron la misa de la Virgen del Quinche y la novena y la misa de navidad, respetando las creencias de las familias.

Eje 6. Recaudación y presupuesto

Se mantuvo el sistema de recaudación de los valores de mantenimiento y otros valores, aplicando el Estatuto y el Reglamento Interno. La gestión de cobros incluye emisión de recibos, seguimiento de morosos, convenios, cobranzas, certificados de expensas, soporte en contabilidad, pago a proveedores y emisión de cheques, egresos y documentación de sustento. A pesar de ser el área de mayor sensibilidad, hemos mantenido un cobro constante durante el año, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones con proveedores y avanzando satisfactoriamente en los proyectos dispuestos por el Comité Ejecutivo, de acuerdo al plan de trabajo y presupuesto.

El informe económico, en detalle, será presentado por el Sr. Tesorero. No obstante, voy a referirme al mismo en lo más global y relevante:

El estado de resultados 2025 tiene este comportamiento: ingresos esperados en el año 2025 fue de U\$ 218.130, 64 (presupuesto 2025) y los egresos efectuados fueron de U\$ 228.335, 31; con una diferencia de enero-diciembre de U\$ -10.204,67; la diferencia entre ingresos y egresos es debido a gastos que se debieron efectuarse y que no se podían evitar, plenamente justificados.

Un hecho relevante. La corporación tuvo una deuda por pago de impuestos (áreas verdes y comunales) con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui. En el año 2012 la Corporación dejó de pagar los impuestos. En el año 2021, frente al inicio de juicio de coactivas, la directiva de ese entonces, llega a un acuerdo para detener el curso de dicha coactiva: de pagar el 20% de la deuda hasta el 2020 y el pago del impuesto predial 2021. A esa fecha la deuda fue de U\$ 118.404,99.

Hasta octubre del año 2025 se pagó un acumulado de U\$ 174.236,06. A diciembre 2025 se pagó un acumulado de U\$ 189.736,06 y a enero 2026 se pagó un acumulado de U\$ 220.761,72.

La corporación tiene cuatro claves catastrales (casa Hacienda, canchas, lote 152 y tanques sector norte). En enero del 2026 se pagó U\$ 31.025,66 de tres claves catastrales; quedando un pago pendiente (canchas) se encuentra en trámite el cambio al el RUC de la Corporación, que a enero 2026 es de U\$ 15.894,43.

Los intereses desde que se dejó de pagar al Municipio ascienden a un valor aproximado de U\$ 60.000,00. El Municipio no tiene aún un valor exacto; de la Oficina de la Administración se está registrando y calculando el valor exacto.

En cuanto al porcentaje de morosidad en el pago de alcuotas tiene este comportamiento: 41.2% están al día, 35.6% deben hasta 3 cuotas; el resto, es decir, el 23.2% deben de 6 a 24. En el año 2025 la recaudación fue del 84%. ¡Gracias a los socios y copropietarios que están al día en esta responsabilidad!; y a los que no, les invitamos a priorizar estos pagos, considerando que los servicios y obras de la urbanización no se han detenido, factor que nos beneficia a todos y la plusvalía de los terrenos y casas se incrementan.

Se ha cumplido con los pagos a proveedores: seguridad, mantenimiento de áreas verdes, obras en marcha como recuperación de Casa Hacienda, mantenimiento general (agua, luz, planillas, teléfono)

Se fortaleció la autogestión, con el aumento del valor de alquiler de BBQ (U\$ 30) y Casa Hacienda (U\$ 130 para copropietarios y U\$ 150 para personas externas)

La emisión de cheques, para el pago a proveedores y personal, se realizó manteniendo las firmas del presidente y tesorero de la anterior directiva, con la revisión y sumilla del presidente y tesorero de la nueva directiva. Este procedimiento evidencia una situación histórica que se ha mantenido, para evitar afectaciones al funcionamiento normal de la administración, hasta que la directiva sea legalmente registrada por el órgano del Estado competente. ¡Gracias a la directiva anterior!

Eje 7. Programas permanentes

Se ejecutó el plan de mantenimiento de áreas verdes y comunales de la Urbanización. Existe un informe de gestión de la oficina de la administración (21/03/2026), firmado por la Asistente Administrativa, en la que se detalla la gestión de cobros y pagos, la atención al copropietario y comunicación, el control operativo y de mantenimiento, el apoyo administrativo y legal, la seguridad, el porcentaje de morosidad, tema de los árboles, con un detalle de resumen de actividades por mes.

Se viene ejecutando los programas permanentes conforme la planificación y prioridades en obras, debidamente justificadas y aprobadas por el Comité Ejecutivo.

Conclusión

El Comité Ejecutivo, legítimo y legal, cumple a cabalidad con los Estatutos y Reglamento vigente de la Corporación de Copropietarios de la Urbanización “Hacienda Capelo”; cuenta y ejecuta el Plan de Trabajo, en lo administrativo, técnico y presupuesto. Los fines y objetivos de la urbanización son sus prioridades.

Recomendaciones

- 1) Continuar con la preservación, restauración, mantenimiento y rescate de la casa patrimonial, es una obligación legal e histórica, que se mantiene con el Municipio de Rumiñahui y con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador-INPC.
- 2) Priorizar el pago de los compromisos de impuestos con el Municipio de Rumiñahui, que nos corresponde, puesto que somos dueños legítimos y legales de la Casa Hacienda, espacios verdes, canchas y áreas de los tanques. Los intereses por mora son significativos. ¡Nunca más dejar de pagar!
- 3) Fortalecer los compromisos de pago de los socios y copropietarios de los valores de mantenimiento; los pagos oportunos permiten que la urbanización cuente con presupuesto y que sea administrada, honrando sus obligaciones y ejecutando mejoras.
- 4) Proceder con la venta del lote 152, propiedad de la Urbanización, y con esos ingresos recuperar, preservar, mantener y rescatar la Casa Hacienda como bien patrimonial e histórico.
- 5) Implementar un proyecto concreto de recuperación y finalización de la piscina y áreas húmedas; con un manejo administrativo independiente. En la actualidad, es un elefante blanco, expuesto a mosquitos y con riesgos de caídas de los niños que juegan y exploran en este espacio.

Agradecimientos

A todo el Comité Ejecutivo 2025-2027, al Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo anterior, a la Asistente Administrativa, al personal que brindan servicios profesionales externos, a los trabajadores, a los coordinadores e integrantes de comisiones de cada eje; y de manera especial a todos los socios y copropietarios que aportaron propositivamente con sus obligaciones económicas, ideas y acciones, para hacer de esta Urbanización un rincón ideal de bienestar para la vida de nuestras familias y la comunidad.

¡Gracias!

Comité Ejecutivo 2025-2027

Teodoro Barros Astudillo

**PRESIDENTE
CORPORACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN “HACIENDA CAPELO”**